Expte. 8983/2026
//-sario, 30 de marzo de 2026

VISTO: la necesidad de generar acciones institucionales para visibilizar la crítica situación del sistema universitario público nacional.-

CONSIDERANDO: que en octubre de 2025 se sancionó con mayorías especiales en ambas cámaras la Ley nº 27.795 de Financiamiento Universitario,

que hace más de 150 días dicha ley no es aplicada por el Poder Ejecutivo Nacional,

que es necesario seguir reclamando por la urgente e inmediata implementación de la Ley de Financiamiento Universitario,

que la propuesta ha sido tratada y aprobada por unanimidad del pleno en sesión extraordinaria en el día de la fecha,

Por ello;

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO SUPERIOR
"GENERAL SAN MARTÍN"
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el posicionamiento institucional en relación al no cumplimiento de la Ley de Financiamiento Universitario que como ANEXO ÚNICO se agrega a la presente.-

ARTÍCULO 2°: Difundir este posicionamiento por todos los canales de comunicación institucionales formales, asegurando su llegada a todos los integrantes de nuestra comunidad educativa.-

ARTÍCULO 3°: Dar comienzo y generar una campaña de difusión continua a través de la Secretaría de Comunicación de nuestra escuela, invitando a docentes, nodocentes, estudiantes y graduados a participar con el fin de compartir información concreta sobre la situación actual del Instituto Politécnico Superior.

ARTÍCULO 4°: De forma. Notifiquese a los interesados, Consejeros Académicos, Vicedirecciones, Secretarías, Departamentos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN C.A. Nº 002/2026

Firmado digitalmente
Lic. **MARIANA INÉS FRESCO**
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Instituto Politécnico Superior
"General San Martín"

Firmado digitalmente
Prof. **Ma. VERÓNICA FILOTTI**
DIRECTORA
Instituto Politécnico Superior
"General San Martín"

ANEXO ÚNICO

Posicionamiento Institucional del IPS frente al incumplimiento de la Ley de Financiamiento Universitario

Como representantes de los diferentes claustros que integran la comunidad del Instituto Politécnico Superior, manifestamos nuestra profunda preocupación y rechazo ante el incumplimiento de la Ley de Financiamiento Universitario sancionada en Octubre de 2025.

Este 2026 nuestra institución celebra 120 años de trayectoria. Es una historia que precede incluso a la creación de la Universidad Nacional del Litoral y de la Universidad Nacional de Rosario, centrada en la enseñanza técnica, la excelencia académica y la formación de ciudadanos comprometidos con su tiempo. El prestigio y el sentido de pertenencia de quienes pasaron por nuestras aulas —trabajadores, estudiantes y graduados— son un orgullo para la ciudad y para la educación pública en general. Sin embargo esto no se sostiene solo con voluntad: requiere una inversión estatal acorde a sus necesidades. Hoy la realidad es crítica. Los salarios de docentes y nodocentes se encuentran en mínimos históricos, afectando la dignidad de la tarea educativa y forzando a profesionales calificados a renunciar o pluriemplearse. El recorte en gastos de funcionamiento e infraestructura pone en jaque las actividades esenciales. Aunque el aporte de la Asociación Cooperadora y de graduados es de ayuda, la autogestión no solo no es la vía correcta sino que no es una solución al problema de fondo. La reducción de becas estudiantiles, sumada a la difícil situación económica de las familias, obstruye la igualdad de oportunidades y la movilidad social ascendente a través de la educación.

La Ley de Financiamiento Universitario no es solo una norma técnica. Es una solución legítima conquistada y respaldada por la sociedad argentina toda. Su incumplimiento por parte del Poder Ejecutivo a más de 150 días de su sanción y con fallos judiciales a favor, representa un grave retroceso para el Estado de Derecho y la institucionalidad democrática.

Si pensamos que la educación es un derecho esencial, los recursos para garantizarla deben serlo también. Un país sin educación pública, gratuita y de calidad es un país que renuncia a su propio desarrollo.

Por todo lo expuesto: en defensa de salarios dignos, del presupuesto para funcionar y de la igualdad de oportunidades para nuestros estudiantes, este órgano de representación exige el inmediato cumplimiento de la ley y convoca a toda la comunidad a expresar unánimemente:

¡SÍ AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE FINANCIAMIENTO UNIVERSITARIO!

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Razón: Cargado por MARIA CECILIA SANCHEZ REDONDO
Fecha de creación: 01/04/2026 13:04:03

Sistema: sudocu
Razón: Autorizado por MARIANA INES FRESCO MIGLIORA
Fecha de subida: 01/04/2026 13:32:30

Sistema: sudocu
Razón: Autorizado por Maria Veronica Filotti
Fecha de subida: 06/04/2026 08:55:16